

Gestión Empresarial

FINANCIACIÓN

25 millones de euros, a disposición de los jóvenes empresarios

Ceaje y Enisa lanza una línea de créditos sin aval para financiar nuevos proyectos para pymes

L.R.G.

MADRID. El acceso a la financiación es el principal problema con el que se encuentran los emprendedores más jóvenes al montar sus respectivos negocios o ampliarlos con nuevos planes de inversión. Para aliviar esta carga y reducir la incertidumbre a la hora de lanzar al mercado nuevas pymes, la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (Ceaje) y la Empresa Nacional de Innovación (Enisa), han firmado un acuerdo de colaboración, mediante el cual pondrán a disposición de los jóvenes emprendedores una línea de crédito de 25 millones de euros hasta marzo de 2011, para pequeñas y medianas empresas de reciente creación.

Ceaje se encargará de distribuir las aportaciones a cada una de sus respectivas asociaciones regionales, que ya han iniciado los procesos de evaluación de los proyectos que buscan financiación. ¿Quiénes serán los beneficiados? Los requisitos que Ceaje y Enisa han establecido establecen que el solicitante sea un emprendedor menor de 40 años, y que el sector para el que vaya a iniciar su actividad no sea el financiero ni el inmobiliario, los únicos dos para los que no estará disponible esta línea de crédito.

Hasta el 85% de la inversión

El importe máximo que se podrá solicitar, para cuya concesión no se exigirán avales, será de 50.000 euros, con el objetivo de financiar la adquisición de activos fijos o activo circulante necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa que lo solicite.

En lo que respecta a las condiciones, el crédito sólo podrá cubrir un máximo del 85 por ciento del capital necesario para realizar la inversión, es decir, que el empresario deberá aportar con recursos propios al menos un 15 por ciento del plan de inversión.

La financiación se concederá sin comisión de apertura, aunque con un pago del 0,5 por ciento en concepto de gastos de estudio. El interés fijo será de Euribor más 1,5 por ciento, y el periodo máximo de amortización ha quedado establecido en 5 años, con una carencia de 6 meses.

Más tipos de contratos

Otra de las demandas lanzadas recientemente por la asociación de jóvenes empresarios de Madrid (AJE) es la de simplificar el régi-

50.000

EUROS. Es la cantidad máxima que podrá solicitarse a través de esta línea de crédito.

men de contratación desde las 30 modalidades de contratos que hay actualmente a una figura de aplicación general, según informó *Ep*. También piden que se eliminen los costes por despido para flexibilizar el mercado laboral.

Con el objetivo de disminuir los costes por despido y de las cotizaciones a la Seguridad Social, la asociación propone un sistema por el que parte de las cotizaciones sociales que el empresario paga por los trabajadores se utilice para dotar una cuenta de cotización individual que el trabajador puede aprovechar en etapas de desempleo o al jubilarse y, a cambio, eliminar los costes por despido. De esta forma, afirman, las empresas contribuirían con un porcentaje del salario libre de impuestos a crear estas "cuentas de salario individuales".



Los jóvenes empresarios piden financiación. CORBIS